

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 9252** REAL DECRETO 833/1980, de 14 de abril, por el que se nombra Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 6 y Gobernador militar de Pamplona y provincia de Navarra al General de División del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González.

Vengo en nombrar Jefe de la División de Montaña «Navarra» número seis y Gobernador militar de Pamplona y provincia de Navarra al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz de Oña González, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 9253** REAL DECRETO 834/1980, de 5 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Aurelio Herrero Miguel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Aurelio Herrero Miguel pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9254** RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del Subteniente supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Vicente Tur Serra.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de marzo de 1980, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Subteniente supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Vicente Tur Serra, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 9255** ORDEN de 20 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Miguel Tortajada Martínez Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Miguel Tortajada Martínez (número de Registro de Personal A42EC1549, nacido el 3 de julio de 1934) Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

- 9256** ORDEN de 20 de febrero de 1980 por la que se nombra a don Juan José Parrilla Paricio Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Parrilla Paricio (número de Registro de Personal A42EC1551, nacido el 9 de junio de 1943) Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/65, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/65, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 9257** ORDEN de 24 de marzo de 1980 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos civiles que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 de mismo mes y año citados, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 84), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

##### Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Treinta plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, dos en Barcelona, cuatro en Cáceres, tres en Granada, una en Las Palmas, cinco en Madrid, tres en Oviedo, una en Palma de Mallorca, dos en Sevilla, una en Valencia, una en Valladolid y tres en Zaragoza.

##### Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Treinta y cinco plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Burgos, cuatro en Barcelona, tres en